



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2019-R-2018



Huancayo, 11 JUN. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 1965-R-2018 de fecha 11 de mayo 2018, se resuelve 1° disponer el cese definitivo por límite de edad, de los servidores, que cumplen 70 años de edad entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, entre ellos a Moisés Francisco Ñaupari Manrique, consignado en el ítem 2. Con DNI 20073938;

Que, conforme a su Documento de Identidad Nacional **20077938**, debiéndose rectificar la Resolución N° 1965-R-2018;

Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

Que, mediante Resolución N° 3863-CU-2018 de fecha 08 de junio 2018, se resuelve aprobar permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, del 11 al 29 de junio 2018; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, por el periodo del 11 al 29 de junio 2018; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución N° 1965-R-2018 de fecha 11 de mayo 2018, solo en lo que respecta al DNI del servidor Moisés Francisco Ñaupari Manrique, debiendo quedar como sigue:

DICE:

2	ÑAUPARI MANRIQUE MOISES FRANCISCO	20073938	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE GESTION ACADEMICA	SPF	04.06.1948	04.06.2018
---	--------------------------------------	----------	----------------------------	---------------------------------	-----	------------	------------

DEBE DECIR:

2	ÑAUPARI MANRIQUE MOISES FRANCISCO	20077938	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE GESTION ACADEMICA	SPF	04.06.1948	04.06.2018
---	--------------------------------------	----------	----------------------------	---------------------------------	-----	------------	------------

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 1965-R-2018.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA
RECTORA (e)